



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-CM-MDT.

Tinta, 16 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04 de fecha 16 de febrero de 2023, en el orden del día sobre la Suscripción del Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Tinta, para el financiamiento y ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – REGIÓN CUSCO", Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a lo establecido por el numeral 26, art 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de Cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, la Ley N° 31638 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", fijan los presupuestos para los diferentes proyectos de Inversión, actividades y otros, contenidas en sus programaciones en las entidades públicas para el presente año fiscal".

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su capítulo V - Fase de Ejecución del siglo de inversiones en su art. 33 "Ejecución Física de Inversiones", establece que, la ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o equivalente y en merito o ejecución al siglo de inversiones se debe de cumplir con la ejecución física del expediente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2021-MDT-A, de fecha 14 de setiembre del 2021, en su artículo Primero, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2343850.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2022-GM-MPC, de fecha 16 de diciembre del año 2022, en el artículo primero se resuelve, aprobar el expediente de modificación durante la fase de ejecución física del PI "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2343850, bajo la modalidad de administración directa, con un presupuesto total de S/. 1,098,735.51, con un plazo de ejecución de 135 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 003-2023-GM-MDT, de fecha 13 de febrero del 2023, suscrito por la Abg. Luz A. Turpo Díaz, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tinta, solicita la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Tinta, para el financiamiento y ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2343850.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 030-2023-AL-MDT/CC/RECG, de fecha 14 de febrero del 2023, el Abg. Richard Edgar Condori Gutiérrez, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, Opina declarar procedente la suscripción del convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Tinta, para el financiamiento y ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2343850.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04 de fecha 16 de febrero de 2023, conforme al orden del día, se sometió a debate respecto a la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Tinta, para el financiamiento y ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO".

Que, habiéndose realizado el análisis por la parte ejecutiva, así como los señores regidores, con sus aportes luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado el siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Por estas consideraciones y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Distrital de Tinta, para el financiamiento y ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA TARAPA EN LA LOCALIDAD DE TINTA DEL DISTRITO DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2343850.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al titular del pliego la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal para que en coordinación con las Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y demás Unidades, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Abog. Bernabe Coasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA,
CANCHIS - CUSCO
Abg. Sharai Sulcarana Mamani
DNI: 72667414
SECRETARIA GENERAL